

AVISO IMPORTANTE

**SOBRE LA INCIDENCIA EN EL ENLACE DE LA SOLICITUD
DE LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES DE LÍNEAS
DE ACTUACIÓN DESARROLLADAS POR ENTIDADES
SIN ÁNIMO DE LUCRO QUE FAVOREZCAN EL DESARROLLO
SOCIOECONÓMICO DEL MUNICIPIO "ESAL 2020"**

Por Decreto nº 557/2020 con Toma de Razón de 19 de septiembre emitido a raíz de los incidentes registrados el 18 de septiembre de 2020, en el enlace de la solicitud de la Convocatoria de Subvenciones ESAL 2020, se dispone:

“PRIMERO. Ampliar el plazo para presentar solicitud para participar en la Convocatoria de subvenciones durante un día a partir de la finalización de la incidencia técnica referida...

SEGUNDO. Publicar la presente resolución en la página web del IMDEEC y en la Sede electrónica”.

Finalizada la incidencia técnica hoy día 22 de septiembre, se avisa que el enlace a la solicitud de la Convocatoria de Subvenciones ESAL 2020 ya está operativo y en base al Decreto mencionado se informa de esta situación, por lo que se:

**AMPLÍA EL PLAZO PARA PRESENTAR SOLICITUD PARA
PARTICIPAR EN LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES DE
LAS LÍNEAS DE ACTUACIÓN DESARROLLADAS POR ENTIDADES
SIN ÁNIMO DE LUCRO QUE FAVOREZCAN EL DESARROLLO
SOCIOECONÓMICO DEL MUNICIPIO - ESAL 2020, DURANTE
UN DÍA A PARTIR DE LA FINALIZACIÓN DE LA INCIDENCIA
TÉCNICA, ES DECIR HASTA EL MIÉRCOLES 23 DE SEPTIEMBRE,
NOTIFICÁNDOLO EN LA PÁGINA WEB DEL IMDEEC**